



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA."

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024 -2013-AMPN

Nasca, 21 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, es política de gestión de la Municipalidad Provincial de Nasca, expresar felicitación y reconocimiento a personalidades que contribuyen al desarrollo cultural, social y educativo de nuestra ciudad que con esfuerzo, trabajo, identidad y compromiso a través de su proyección social y profesional.

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca y los miembros del Consejo Municipal consideran pertinente extender un especial reconocimiento y felicitación a tan distinguida personalidad como es la señorita **VIDALINA MERCEDES HERRERA CANALES** destacada ciudadana, profesional de la educación y por contribuir al desarrollo de nuestra Provincia, demostrando entrega y dedicación en la tarea educativa como profesora, sub directora y directora de la I.E. N° 22401 MARIA REICHE NEUMANN realizando esta noble misión durante 44 años ininterrumpidos al servicio de la educación nasqueña, ejemplo para las generaciones futuras.

En mérito de lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los Artículos 20° numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a la señorita Profesora **VIDALINA MERCEDES HERRERA CANALES**, por haber ejercido la docencia y contribuido en la formación educativa de la niñez de la provincia de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha tenido a la Vista"
FECHA: 21 ENE 2013

Eulegia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA